



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

“PEQUEÑO ANÁLISIS SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA LOE”

AUTORÍA JOSÉ ÁLVARO LÓPEZ CANALES
TEMÁTICA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO

Resumen

No sólo los docentes especialistas en educación especial deben tener formación sobre alumnos con discapacidad motriz. Cualquier docente puede encontrarse en la situación de tener que impartir clase a algunas de estos alumnos o alumnas, en este caso el docente debe estar preparado para evaluar, valorar y tratar estas necesidades que presentan los alumnos de forma correcta. En este artículo intento ofrecer una referencia que pueda servir de apoyo en estos casos.

Palabras clave

Deficiencia.

Dificultad.

NEE (necesidad educativa especial).

ANEAE (alumnos con necesidad específica de apoyo educativo).

Análisis LOE.

Adaptaciones curriculares.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

1. CÓMO TRATA LA LOE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES.

La LOE nos dice que hay que hacer las adaptaciones pertinentes tanto en el segundo nivel de concreción curricular (los centros) como en el tercer nivel (las realizadas por el profesor en el aula), pero para poder realizar todas estas adaptaciones con el fin de lograr los objetivos establecidos como el desarrollo de las competencias básicas es necesario una serie de requisitos que normalmente no se dan:

- En los centros son necesarios en primer lugar unos profesionales especializados para casos en que los profesores/tutores no estén capacitados para atender las necesidades de todos los alumnos.
- En segundo lugar son necesarios unos recursos espaciales y materiales que los centros no suelen disponer como un aula específica o material especializado.
- En una clase hay alrededor de unos 25 alumnos, todos diferentes y a esto hay que sumarle alumnos con adaptaciones curriculares especiales, es muy difícil que un profesor pueda atender con tanto alumno y diversidad en una misma clase.

Ya nos lo decía Gimeno (1999) la diversidad es un concepto muy amplio dentro del marco educativo y que hay muchas subdivisiones. Atendiendo a éstas subdivisiones debemos afrontar con unas propuestas u otras la atención que el alumnado debe recibir.

Es cierto que la formación del profesorado o el trabajo cooperativo son dos medios que nos pueden ayudar a la hora de afrontar el problema, pero en mi opinión la principal carencia es la falta de recursos personales, materiales y espaciales.

2. VALORCIÓN CRÍTICA SOBRE LAS CONDICIONES PARA QUE SE CONSIGA UNA VERDADERA ESCUELA INCLUSIVA EN FUNCIÓN DE LA LOE.

A mi parecer, las principales condiciones que se deben dar para el desarrollo de la escuela inclusiva son:

- En primer lugar, una implicación de todos los miembros que integran el desarrollo escolar (administración, colegio, padres, profesores, alumnos...) es lo que hoy en día se llama *pedagogía sistémica* y es la base junto con que el niño sea el centro de atención. Es la ideología que utiliza la LOE.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

- En segundo lugar el desarrollo de las capacidades básicas, es ahí donde entra en juego de una forma especial la figura del profesor, como guía para el desarrollo de unos aprendizajes que se consideran imprescindibles a la hora de finalizar la etapa; y por último partir del conocimiento previo de los alumnos.

Con esto quiero decir que si en una clase hay un niño con un nivel de aprendizaje menor que el de los demás, no debemos continuar y dejar por no aprendido, sino que utilizaremos diferentes estrategias metodológicas para ayudar a adquirir el nivel de los compañeros.

3. PEQUEÑA CLASIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ALUMNOS/AS CON DISCAPACIDAD VISUAL DIFERENCIANDO ENTRE LAS QUE SON PARA ALUMNOS/AS CIEGOS/AS Y PARA ALUMNOS/AS CON BAJA VISIÓN MODERADA, SUPONIENDO QUE CON AYUDAS ÓPTICAS PUEDE REALIZAR TAREAS CON BASTANTE NORMALIDAD Y CON BUEN CAMPO VISUAL

Pequeña clasificación específica para alumnos ciegos:

- Los profesionales deben de tener una actitud de conocimiento de la persona, no de temor ni de compasión, ni de resignación.
- Se deben utilizar ver, mirar, ojos, observar, ciegos/as, invidentes, etc. con toda naturalidad. Suelen usarse con una significación específica: palpar, sentir ...
- Que se les dé las mismas oportunidades de participar en el currículum.
- Asistir al centro antes de que empiece el primer curso de escolarización para saber donde están: la puerta de entrada, el patio de recreo, las escaleras, la situación de la clase, ...
- Que no se varíe la ubicación de los muebles
- Que no se interrumpa el paso poniendo carteles, libros, etc. en el suelo.
- Que las puertas de acceso estén o siempre abiertas o siempre cerradas, nunca “entreabiertas” para evitar accidentes.
- Utilizar libros de texto, representaciones gráficas y esquemas adaptados en Braille y en relieve.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

- Utilizar objetos adaptados de la vida cotidiana: termómetros, despertadores, bastones, ajedrez, dominó, balón sonoro, cassettes ..
- Sustituir los vocablos aquí, allí, ... por a tu derecha, a tu izquierda, ...
- Que el profesor adapte la información visual en situaciones como proyecciones, visitas, excursiones, etc. explicándosela vía oral, táctil, olfativa, etc.
- Que se utilicen medios acústicos (radio, cassette, compac disc, ...)
- Tomar apuntes mediante máquina Perkins, grabadora, etc.

Para alumnos con visión moderada:

- Los profesionales deben tener una actitud de conocimiento de la persona, no de temor ni de compasión, ni de resignación.
- Adaptación y participación en el currículum.
- El alumno/a debe de situarse cerca del profesor para facilitar el uso del resto visual o para orientarlo bien (en el caso de ceguera total).
- Contemplar ciertos materiales específicos y adaptados para las personas con resto visual (Iluminación, contraste, ampliación y filtros): pupitre inclinado, lápices blandos, rotuladores de punta fina, gruesa, cuadernos especialmente pautados, textos ampliados ...
- El profesor debe de describir de manera concreta las explicaciones y lo que escribe en la pizarra, ...
- Sustituir aquí, allí, ... por a tu derecha, a tu izquierda, ...
- Participar como uno más. En Educación Física por ejemplo, podría utilizarse al alumno de modelo y tenerlo siempre cerca...
- Que se utilicen medios acústicos (radio, cassette, compac disc, ...)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

4. ANÁLISIS LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y PEQUEÑO LISTADO CON AQUELLAS QUE SON COMUNES A TODAS.

- Que se les dé las mismas oportunidades de participar en el currículum.
- Participar como uno más. En Educación Física por ejemplo, podría utilizarse al alumno de modelo y tenerlo siempre cerca...
- Una adecuada vocalización por parte de los profesores.
- Utilización de un léxico sencillo.
- Tener tiempo para dividirlo entre tomar apuntes y comprender la explicación de manera separada.
- Sentarse en las primeras filas de pupitres (más allá de los 3 metros es muy difícil la lectura labial).
- Anticipo de la documentación adaptada unos días antes de la clase.
- El profesor debe asegurarse de que la información es comprendida.
- Adaptación de la infraestructura del centro: servicios adaptados, rampas, eliminación de barreras arquitectónicas.
- Adaptación de materiales didácticos: paneles de comunicación, ordenadores, libros de imágenes, historietas que se cuentan con gestos, canciones infantiles para dar entonación y melodía al habla, materiales para manejar los útiles de escritura, etc.
- Un ambiente rico en estímulos.
- Utilizar el mayor número de vías sensitivas posibles.
- Actividades atractivas y bien estructuradas.
- Adquirir el mayor grado posible de autonomía y madurez personal en contacto con los compañeros.
- Que se les valore cualquier logro por pequeño que sea.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

5. REFERENCIAS PARA REALIZAR UN PROGRAMA PARA ENSEÑAR HABILIDADES SOCIALES A ALUMNOS/AS CON SÍNDROME DE DOWN CON OBJETO DE QUE APRENDAN A RELACIONARSE CON LOS DEMÁS NIÑOS, YA QUE EN DETERMINADAS OCASIONES TIENDEN A JUGAR ENTRE ELLOS Y AISLARSE.

Podríamos enfocarlo como si fuera una reunión de todos los jefes de estado, cada uno de ellos es el Rey, presidente, ministro... de un país. En este apartado incluiríamos el nivel I propuesto por Miñán, A. (2001), en el que todos y cada uno de los miembros de la clase tendrían los mismos derechos:

- Que me escuchen.
- Que me entiendan.
- Que me hablen.
- Que me ayuden a entender lo que me dicen.
- Que los demás confíen en mí.
- Que me demuestren que puedo confiar en ellos.
- Sentirme útil.
- Que me ayuden a aprender cosas útiles y a tener títulos.
- Que faciliten mi vida emocional.
- Que me enseñen a trabajar y a encontrar un empleo adecuado.
- Que comprendan que voy a desarrollar mi historia personal.

En la segunda parte del programa estableceríamos la diferencia entre países unos con unas carencias que pueden compensadas por los demás miembros. Estos miembros con alguna carencia en concreto serían el alumnado con síndrome de Down, que recibirían la ayuda necesaria a través del nivel II de Miñán:

- Que me ayuden a centrar y mantener la atención.
- Que me faciliten repeticiones motivadas o estrategias para ejercitar mi memoria, adecuadamente.
- Que me supervisen un trabajo extraescolar de refuerzo en casa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

- Que me provoquen vivencias para transferir lo aprendido.
- Que los demás me demuestren una gran seguridad de que puedo aprender.
- Que me den mayor responsabilidad en la familia y en la escuela.
- Que me proporcionen ayuda para pensar y expresarme antes, durante y después de una actividad.
- Que se realicen adaptaciones curriculares adecuadas.
- Que los profesores me presten atención y aprendan a comunicarse conmigo igual que lo hace mi familia.
- Que el profesor facilite la comunicación con mis compañeros.

6. ESQUEMA QUE DEFINE EL ESTILO DE ENSEÑANZA QUE YO UTILIZO

- En cuanto al lenguaje:
 - tomo en consideración las mismas directrices para todo el alumnado, entre ellas algunas específicas de las que se exponen: el mensaje tiene que ser simple, claro y conciso.
- En cuanto a la forma de interacción con los alumnos:
 - en mi clase todos somos iguales pero muy diferentes, es decir, todos tienen los mismos derechos y deberes pero se tiene en cuenta el grado de adquisición de los aprendizajes. Habrá alumnos con menor nivel y otros con más nivel, unos tendrán actividades de ampliación y otros de refuerzo con la ayuda por parte del profesor que sea necesaria.
- En cuanto a los contextos de aprendizaje:
 - estoy de acuerdo con implicar y asesorar a las familias, posibilitar un ambiente tranquilo y respetuoso y fomentar la colaboración. Así mismo como ya comenté antes es necesario una implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2008

6. BIBIOGRAFÍA:

- Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo (2/2006).
- Lou Royo, M^a y Jiménez Correa, A. (1999). Logopedia. Ámbitos de intervención. Capítulo VII.

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Álvaro López Canales
- E-mail: alvarocanales82@hotmail.com